



Sindicato del Profesorado Extremeño

De conformidad con lo establecido en la Base trigésima tercera de la Resolución de la Dirección General de Política Educativa del 16 de Octubre de 2006 (DOE número 130, de 7 de noviembre) por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, para cubrir vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, esta Dirección Provincial, una vez examinadas las reclamaciones presentadas por los interesados:

RESUELVE:

1º.- Hacer públicas las listas definitivas de puntuaciones obtenidas por los participantes en cada uno de los apartados que corresponden a cada concepto del baremo de aplicación, una vez se ha procedido a su rectificación teniendo en cuenta las reclamaciones estimadas.

2º.- Hacer públicas igualmente la relación de peticiones rechazadas, con indicación de la causa por la que han sido excluidas, reclamaciones estimadas, estimadas parcialmente, y desestimadas.

Contra las presentes listas, de conformidad con la convocatoria, no cabe reclamación alguna y habrá de esperarse a que la Dirección General de Política Educativa haga pública la resolución provisional de las convocatorias y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

Cáceres, 8 de febrero de 2007

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Enrique García Jiménez